

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 7 de Marzo de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.901.

## ASMA.

(Véase en la cuarta planá)

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 3 de Marzo.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Gobernacion.**—Real decreto concediendo la naturalizacion española de cuarta clase á Doña María Berta Blanca Gerard Bous.

**Ultramar.**—Real decreto convocando á nueva eleccion de Senador por la provincia de Pina del Rio (Isla de Cuba,) vacante por fallecimiento de D. Juan Manuel Sanchez Bustamante.

**Hacienda.**—Real decreto aprobando la planta del personal de la Aduana de Irún.

—Real orden resolviendo que se eleve á la categoría de segunda clase la Aduana de Echalar, en Navarra.

**Fomento.**—Real decreto declarando que el presidente de la junta consultiva agrónoma formará parte del Consejo Superior de Agricultura.

—Real orden disponiendo que se provean por concurso las cátedras vacantes en varios Institutos de la Península.

**Guerra.**—Relacion de cédulas de cruces del Mérito Militar.

### EL PROBLEMA SOCIAL.

«En una habitacion lujosa, soleada, donde todo respira comodidad y buen gusto; donde todo contribuye al agrado de la vida, entre batistas y holandas que paramentan recamado lecho, viene al mundo un ser humano, tan hijo de Dios y tan igual en derechos á otro ser humano que al propio tiempo nace en desmantelada buhardilla del mismo edificio, como es igual una gota de agua á otra gota procedente del mismo manantial.

Suponed muertos los padres de ambas criaturas en el instante de su nacimiento, y seguid, paso á paso, la vida que la accion social, no la fatalidad, cual alguien pretende, les depara. Al uno la accion de las leyes, por todos consentidas, le entrega un centenar de millones, un tutor que le dirige y administrará su caudal, robusta nodriza, dorada cuna, cuchara de oro para alimentarse, juguetes de todas clases, vestido de todas estaciones; una infancia, en fin, cómoda, sana, alegre, feliz, encantadora. Al otro, amén de la ilegitimidad que se oscurecerá por siempre su frente, las leyes que se consideran mas caritativas le deparan un asilo desabrigado y sucio, en que con otros disputará un alimento insuficiente é insano; y una vez fuera de ese asilo, si pudo vencer la insalubridad, el abandono, en la calle, desamparado, hambriento, sucio, tiritando de frio en invierno en el resquicio de una puerta, ennegrecido y reseco en verano por los ardores de un sol de justicia, sin direccion, vestido ni comida segura en ningun tiempo, una infancia, por fin, de abandono, de ignorancia, de sufrimiento, de miseria, que parece milagro puedan vencer las débiles fuerzas de una de esas humanas criaturas que diariamente encontrais en el arroyo, y sobre las cuales solo fija los ojos piadosos

algun filántropo para llorar su desventura.

La juventud, que todo parece igualarlo en sus dorados días, es para él un constante gozar: los hombres mas distinguidos ilustran su inteligencia á cambio de un poco del oro que le cupo en el reparto social, sin que él para nada de ello se cuidase: las bellezas mas espléndidas se disputan los primeros vuelos de su amor: caballos de sangre y trenes elegantísimos distraen y avaloran las horas de sus ocios: artistas y artesanos agotan, unos su génio y otros su habilidad, para ataviar su persona, decorar sus palacios, embellecer sus quintas, regalando sus oidos en el teatro, encantando sus ojos con pinturas y esculturas, seduciendo su olfato con perfumes esquisitos y excitando su paladar con todo género de nuevos condimentos.

En tanto, el mísero proletario, azotado por el hambre y la desnudez, abandona la calle en que vagabundeo y se recoge al taller en que trabaja rudo, penoso y de escasa remuneracion, apenas sostiene su macilenta salud; la máquina desfigura sus miembros y agota su vigor, sin consentirle una hora para ilustrarse, ni un minuto para el amor: reñido de siempre con la miseria y la desnudez en que vegeta, apenas si un sueño corto, sobre un mal jergon ó en el duro y frio suelo, repara sus fuerzas para el continuo trabajo: las amistades, las distracciones, los divertimientos de toda clase, son para él imposibles: si acaso los conoce, solo llegan á él como el eco de un mundo en que le está vedada la entrada.

Habla en esto la patria, reclamando sus hijos á su defensa: el rico con desden irrisorio, redime la reclamacion con el valor de un caballo: el pobre, sacado del taller, es metido en la cuadra de un cuartel, enfundado en un uniforme, traqueteado por sus superiores para aprender las maniobras militares, y trasportado al punto al campo de batalla, que riegan con su sangre en defensa de leyes de tan monstruosa desigualdad. Herido tal vez, estropeado seguramente, cumpliendo su penoso deber para con la patria, de que el rico tan fácilmente se eximió, vuelve al taller, donde, alternando la enfermedad con el hambre, el hambre con la desnudez, la desnudez con el aislamiento, la ignorancia y la pena, consume su vida miserable. El hospital para sus enfermedades, la cárcel para sus excesos, la taberna para su distraccion, el lupanar inmundo para sus amores, las cargas de caballeria para sus protestas y reclamaciones, son los asilos ó los medios que la sociedad le tiene dispuestos, hasta el día que su yerto cadáver, despues de destrozado en un anfiteatro de medicina, como objeto de estudio, es arrojado al albañal.

A su lado, el privilegiado heredero, exento de todo trabajo, por su riqueza, al igual que se eximió de los deberes patrióticos, despues de gozar la juventud en mil placeres, constituye una familia, que perpetuará su nombre y su fortuna; se sienta por

propio derecho de nacimiento en la silla del legislador; recorre la Europa; atraviesa en su yath el Océano; disfruta todas las invenciones; agota todos los placeres; vive en perpétua primavera, trasportándose á todos los climas, admira en la historia todas las edades; en los museos todas las artes, en el cielo todas las constelaciones; y cuando en fastuoso lecho, asistido de la ciencia, rodeado de amigos y familia, exhala, por ser mortal, el último suspiro, su cuerpo, que el arte hace incorruptible, es encerrado en mármoles soberbios, en que el artista esculpe su faz, que parece mofarse con desden del título de hermano con que la religion, que ha desplegado en su sepelio todas sus pompas y ornamentos, apellida á aquel otro ser desgraciado, que vivió á su lado los mismos días, en el mismo lugar y parece, al compararsele, distar de él lo que un planeta dista de otro en el espacio y una edad de otra edad en el tiempo.

Alguien tal vez considere esta pintura exagerada, tales extremos imposibles. Nada, por desdicha, mas real. Diariamente os codeais con seres que, sin atender mas que á la expresion de sus rostros podeis clasificar en ambas categorías.

Los mas observadores exclamarán: es cierto el mal; es deplorable el espectáculo: es monstruosa la injusticia; pero, decidnos: ¿cual es el remedio? ¿No ha habido siempre lo mismo? ¿No ha pesado idéntica fatalidad de destino sobre los hombres?

¡Ah! ¡El remedio! Francamente ha de declarar todo hombre sincero que no lo conoce, que no consiste en ninguna de tantas lucubraciones y panaceas políticas como se vienen propalando en la última centuria. Mas el remedio á esa injusticia ha de existir, ó el hombre, en vez de hijo de Dios, habrá que declararle producto burlesco del mal. El remedio no puede ser uno; han de ser muchos á la vez, han de constuirle una serie no interrumpida de sábias y fecundas reformas, inspiradas en la caridad y el derecho. La una sin el otro, 19 siglos de cristianismo la declaran ineficaz. El derecho solo, con su rigidez, probablemente no alcanzase obra tan grande y redentora.

Empero, si el remedio nos es desconocido, le declaramos urgente.

La cuestion social se ha convertido en la cuestion de todas las horas, y viene preñada de amenazas terribles. El proletario pide, y pide con razon y con justicia, su asiento en la mesa social. Hay que hacerle lugar.

Y el hombre cuya inteligencia ha penetrado los arcanos del universo material, deduciendo sus leyes sencillísimas; que ha hecho el análisis del gran misterio de la conciencia; que ha arrancado á la tierra el secreto de su formacion y de sus productos; que ha inventado tantas maravillas; que, en suma, como pretendió en el Paraiso, se ha hecho igual á Dios, ¿será imponente para hacerse igual á su hermano?

No pronunciemos tal blasfemia. Esperemos mas de su inteligencia y de su corazon.»

Ramon Chies.

### REVISTA DE MADRID.

Para expresar hace algun tiempo el estado precario de algun individuo ó familia solía decirse, que tenia mas hambre que un cómico en cuaresma, por ser esta la época en que suspendian sus funciones los teatros para ceder el campo á los ejercicios de devocion y de penitencia. Hoy no tiene aplicacion el refran, al menos en lo que á Madrid se refiere, pues la cuaresma es por lo general la época de los beneficios y en ella perciben por este medio nuestros actores un sobre sueldo en armonia con las simpatías que han logrado conquistar en el público.

Vico en Apolo, Calvo en el Español, y la Soler di Franco en la Zarzuela han saborcado las delicias de esa noche, en que á mas del emolumento extraordinario se reciben de los admiradores, regalos mas ó menos costosos, pero apreciables todos, bajo el punto de vista del homenaje rendido al talento ó á la amistad particular.

Antiguamente era peligroso el trato con los cómicos, en virtud de sociales preocupaciones; hoy lo es bajo el punto de vista económico. Saludar á una de las eminencias del arte es firmar un pagaré á la fecha de su beneficio, en el cual es forzoso demostrar las simpatías que nos ha merecido con un obsequio que varia desde una leontina ó botonadura, hasta un gorro de dormir ó unas babuchas, que á tal punto llegan las originalidades en esta clase de regalos, que en las noches á que nos referimos, mas que otra cosa, parecen los cuartos de los actores abigarradas prenderias ó vistosos baratillos. Mas la moda en esto, como en todo, es tirana y es forzoso seguir sus caprichos so pena de ser expulsado de los estados del buen tono.

\*\*

Pasando de los actores á los autores, fuerza es confesar que en la semana que hoy termina no se han distinguido por su fecundidad ni ofrecen al mercado de la critica otra produccion que *El amigo de la casa* de D. Antonio Lopez Muñoz, que lo será seguramente del autor, pero no del público inteligente, que no gusta de andar en malas compañías.

Que la empresa del Español no ha andado acertada al apadrinar dicha obra lo proclaman á grito herido cuantos de ella se ocupa, pero como la comedia aunque mala ha sido aplaudida, de aquí el que la veamos en carteles con el nombre del autor, aunque creamos fortunadamente que sea por poco tiempo.

¡Mala y aplaudida! diran mis lectores ¿como se explica eso ante un público ilustrado como debe serlo el de la Corte? Pues ahí verá V. contesto ó mejor dicho paso á demostrar.

Denme un funcionario de un ministerio ó un sócio de un círculo



político que componga versos, encaje en ellos con argumento de guardarrropía é invite la noche en que la obra se dé a luz á sus compañeros de oficina ó consocios de comité, la obra será aplaudida á rabiarse y caten V. V. á Periquito hecho fraile, es decir, autor dramático procesable con menos cabo de las letras é inmensa satisfacción de los amigos. La receta es infalible.

Suyo,

T.

REVISTA EUROPEA.

Sr. D rector de LA CRÓNICA MERIDIONAL FRANCIA.—ALEMANIA.—INGLATERRA.—ITALIA.—RUSIA.

La situación de Francia sin dejar de revestir alguna gravedad, parece ha mejorado algun tanto con la subida al poder de Mr. Ferry. La energía con que ha procedido en el asunto de los príncipes cualquiera que sea la justicia de la medida, ha impuesto á los adversarios y ha satisfecho á los amigos. No es esto decir que el horizonte político se haya despejado, pero sí que la borrasca que parecía inminente se ha alejado algun tanto y ya que no otra ventaja tiene hoy el nuevo gobierno francés la inapreciable del tiempo, que en política como en todo es un poderoso auxiliar.

No ha contribuido poco al bienestar relativo del Gobierno de la vecina república la intervención del diputado Cassagnac en la interpelación habida con motivo de la separación de los príncipes, de los mandos que desempeñaban en el ejército. El diputado bonapartista al abogar por ellos olvidó las diatribas de que no ha mucho colmara á los vástagos de la rama de Orleans, llegando á pedir hasta el derecho de fusilarlos, mas los amigos del gobierno cuidaron de refrescar su memoria, leyendo el discurso en que tales párrafos constaban, lo cual como es consiguiente produjo la excisión consiguiente en las filas monárquicas.

\*\*

Segun noticias de Alemania las relaciones próximas á establecerse entre esta potencia, y el Vaticano, estan á pié de fracasar; atribúyese este estado de tirantéz á que el príncipe de Bismark, ha dado publicidad á las notas que han mediado en este asunto, en la eventualidad sin duda, al decir de sus partidarios, de que la curia romana con su proverbial diplomacia pudiera extravaiar la opinion en asunto de tanta importancia si permanecía secreto.

\*\*

Las noticias de Irlanda son cada dia mas alarmantes. El descontento reina de dia en dia y al decir del diputado O'bonnor el gobierno no adopta medida alguna para remediar el mal. Prosiguen con actividad las actuaciones de la causa seguida á la sociedad de asesinos establecida en dicho país. Se asegura que pronto será descubierto el verdadero jefe de la asociacion aunque se cree se halla refugiado en el continente.

\*\*

En Italia ha tomado ahora carta de naturaleza, la moda de los petardos. En la noche del 26 al 27 estallaron tres descomunales en Roma, siendo detenidos varios individuos por sospechas de haber sido los autores del hecho, suponiéndose que estos medios de alarma obedecen á manejos de los partidarios de la Italia irredenta.

\*\*

La tranquilidad relativa de que hoy goza Rusia hace esperar que tengan pronto lugar las fiestas con motivo de la coronacion del Czar. Este ha abandonado las precauciones de que se rodeaba y hace pocos dias ha pasado una revista á 30.000 hombres de su ejército. El Ministro del interior ha suspendido por seis meses el periódico el Golos. La noticia ha producido mal efecto.

Suyo,

T.

LO DEL COCHE.

A continuacion publicamos la comunicacion que el Sr. Gobernador Civil de la provincia, conformándose con el dictamen de la Comision Permanente, ha pasado al Sr. Alcalde de esta capital, resolviendo la cuestion surgida respecto al privilegio que el Ayuntamiento pretendia conceder á un determinado industrial para la explotacion de ese servicio.

El acuerdo de la Comision está en armonia con los buenos principios administrativos que no pueden conceder ese retroceso á los ominosos tiempos del absolutismo.

Con esta fecha digo al Sr. Alcalde de esta capital lo siguiente:

«Pasada á informe de la Comision Provincial, la instancia suscrita por D. Santiago Garcia Sanchez, en queja de la prohibicion dictada por el 2.º Teniente Alcalde Sr. Alentosa, para que transitase por la via pública un coche omnibus de la propiedad del solicitante, lo ha emitido en la forma siguiente con vista de antecedentes:

Sr. Gobernador:

Dada cuenta del expediente remitido por V. S. sobre la reclamacion de Santiago Garcia Sanchez, referente á la prohibicion hecha por orden del Teniente Alcalde Sr. Alentosa, de que su carruaje transitara por la via pública: Resultando que Santiago Garcia Sanchez recurrió al señor Gobernador, exponiendo que apesar de habersele concedido permiso por el Ayuntamiento para establecer un servicio de omnibus, segun aparecía del expediente que obra en el Ayuntamiento, estendiéndose eu otras consideraciones: Resultando que por decreto del Gobierno de 1.º de Marzo, se remitió la instancia extractada anteriormente á informe del Alcalde de la capital, interesando que al informe se acompañen todos los antecedentes que tengan relacion con el asunto: Resultando que el Alcalde informa sobre varios extremos referentes á privilegios concedidos al Santiago Garcia Sanchez y á Juan Gimenez Martinez, para que puedan transitar omnibus y carruajes Rippert, por determinadas calles de la poblacion, estendiéndose en otras consideraciones sobre la competencia de la autoridad que puede conocer en este asunto: Resultando que segun uno de los expedientes remitidos por el Ayuntamiento, aparece que por Santiago Garcia Sanchez se solicitó el privilegio de establecer coches, que partiendo desde Belen fuesen al Muelle, por un precio determinado: que previo informe de la Junta de Ornato y Policia, el Ayuntamiento acordó en sesion de 15 de Enero último, conceder el privilegio sino se establecian tranvías ó coches Rippert:

Resultando que en vista de haber concedido privilegio á Juan Gimenez para establecer el coche Rippert, fué denegada otra instancia de Santiago Garcia Sanchez, en sesion de 26 de Febrero:

Resultando que en otro expediente incoado á instancia de Juan Gimenez, se le concedió el privilegio por diez años y condiciones que se establecen, de conformidad con el informe de la Comision de Policia Urbana y Rural, en cabildo de 5 de Febrero último:

Vistos los artículos 71, 72, 73 y caso 3.º del 85 de la Ley Municipal vigente, el 205 y siguientes del título 7.º de las Ordenanzas Municipales.

Considerando que los Ayuntamientos no tienen competencia para hacer concesiones con privilegio de esclusiva á favor de ninguna Industria que se ejerza en la via pública, siendo por lo tanto nulas las concedidas á Santiago Garcia Sanchez y á Juan Gimenez Martinez:

Considerando que el Ayuntamiento solo puede exigir las condiciones que establece el título 7.º de las Ordenanzas Municipales:

Considerando que segun se espresa en el informe, Santiago Garcia Sanchez no habia cumplido con lo que previenen las Ordenanzas Municipales:

Considerando que el Gobernador, como Jefe de la Administracion y Representante del Gobierno, es el llamado á hacer que las leyes se cumplan por las autoridades que de él dependen.

La Comision acuerda informar á V. S.:

1.º Que deje sin efecto los acuerdos del

Ayuntamiento de la capital que concedió privilegios á Santiago Garcia Sanchez y á Juan Gimenez Martinez, referentes al establecimientos de coches, cualquiera que fuese su clase ó denominacion.

2.º Que la industria sobre la via pública referente á carruajes puede ejercerse libremente, si por el interesado se cumplen las prescripciones que establecen las ordenanzas Municipales en su título 7.º, y

3.º Que se levante la suspension al coche de Santiago Garcia Sanchez, tan pronto como el interesado cumpla con los preceptos de las Ordenanzas Municipales, y que se notifique al interesado la resolucion de V. S.

Y conformándose con el preinserto dictamen, he acordado resolver como en el mismo se propone; debiendo V. S. notificar administrativamente á los interesados y darne aviso de haberlo verificado, á la mayor brevedad.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. m. a.—Alm ria 4 de Marzo de 1883.—Eduardo Gonzalez.

FERRO-CARRIL.

Hé aqui las condiciones aprobadas por la Diputacion de Granada para auxiliar á la empresa constructora del ferrocarril de Linares á Almeria:

1.º La Excma. Diputacion Provincial de Granada, garantiza al que sea concesionario del ferrocarril de Linares á Almeria, un interés del 6 por 100 al capital que emplee, por término de 10 años.

2.º El capital que se supondrá invertido y al cual se garantiza el 6 por 100, se fija en 60 millones de pesetas, que se entenderá disminuido en la cantidad que el concesionario rebaje la subvencion de 18 millones quinientas tres mil cien pesetas concedidas por el Gobierno en la actualidad y proporcionalmente se rebajará la parte de capital que garantiza esta Diputacion.

3.º El tiempo de duracion de la garantía será el de 10 años, contados desde el dia que se inaugure oficialmente la explotacion de toda la línea.

4.º Se estima producto líquido el 55 por 100 del producto bruto.

5.º La Diputacion de Granada abonará el 25 por 100 del déficit que en cada año resulte para que el capital invertido tenga el 6 por 100 de interés. En ningun caso abonará más de las 250.000 pesetas señaladas como máximun á su responsabilidad.

6.º En el caso de que la línea dé un producto líquido de más del 6 por 100 en cualquiera de los 10 años de garantía, la Diputacion Provincial tendrá derecho al 25 por 100 del sobrante, hasta que se cobre la cantidad que haya abonado ó tenga que abonar.

7.º La Diputacion se reserva el derecho de examinar con el detalle que necesite, los libros y documentos de la compañía para conocer los productos de la línea.

8.º La Diputacion queda obligada á lo anteriormente expuesto, solo en el caso de que no se modifiquen por la empresa explotadora, las condiciones facultativas y económicas de la concesion, á no ser que sea previo el consentimiento de la Diputacion. No podrá tampoco la empresa establecer ninguna tarifa convencional, sin acuerdo de las Diputaciones interesadas.

9.º La Diputacion se reserva el derecho de solicitar del Gobierno la imposicion de arbitrios sobre las mercancías y viajeros trasportados por la línea, con el objeto de procurarse recursos para pagar el déficit de cada año, si fuera preciso y autorizacion para acudir al crédito con el mismo objeto.

10.º La Diputacion de Granada hará suyas todas las subvenciones acordadas por los Ayuntamientos, corporaciones, sociedades y particulares de esta provincia.—José Manuel Segura.—Rafael Diaz Rogés.»

LA ÚLTIMA PALABRA.

La cuestion del coche, que todos conocen, ha venido á ser pasto de todas las conversaciones estos dias, y con este motivo se han reñido grandes batallas, sobre si el Ayuntamiento está autorizado ó no para establecer privilegios sobre la via pública ó sobre esta ó la otra industria.

Nosotros sostenemos que no. Hay algunos que sostienen lo contrario,

y con este motivo sacan á relucir quintas esencias.

Hay quien asegura que el Ayuntamiento está en su perfecto derecho al marcar la ruta que han de seguir los coches, ya sean omnibus, ya Rippert, ya tranvías etc. etc. y nadie debe negar esta afirmacion por que estando las reglas de policia á cargo de los Ayuntamientos, estos son los encargados de velar por la vida y bien estar de sus representados. Asi que, no encontrando el Ayuntamiento conveniente que ninguna clase de vehiculo atraviase por la calle de las Tiendas, está en su perfecto derecho y nadie habrá tan terco que se atreva á censurar esta medida; y quien cita la calle de las Tiendas puede citar tambien la calle Real y otras por donde á juicio del Municipio no sea conveniente el tránsito de los citados vehiculos. Hasta aqui estamos conformes. Pero deducir de esto que á unos coches se les permita el paso y á otros no, esta es una aberracion que no cabe en cabeza humana, y en este caso la autoridad que dicte tal orden se espone á la censura pública.

Por esta razon antes de tomar una medida de esta clase hay que meditarla.

Los Ayuntamientos son dueños de conceder licencias, ya para puestos, casetas y kioscos, sobre el sobrante de la via pública, asi como para la circulacion de carruages por las calles que crea conveniente; pero lo que no puede hacer es establecer privilegios, concediendo á unos licencia y negándola á otros siempre que se sometan á las condiciones establecidas por la municipalidad. Esta es la cuestion; no hay otra por mas que digan.

Tambien hemos oido á algunos, después de estar conformes en que los Ayuntamientos no deben establecer privilegios sobre la via pública, afirmar que estos pueden dar permiso á una empresa de coches para que recorra un trayecto dado, y no permitirselo á otra aun cuando se someta á las mismas condiciones. ¿Y qué es esto entonces sino un privilegio?

La contradiccion no puede estar mas palmaria.

El tráfico hace concurrir doscientos carros al muelle hoy, asi como mañana pide cuatrocientos. ¿Qué se diria si el Ayuntamiento ordenara que no podian pasar mas que los doscientos? El Ayuntamiento no podia hacer otra cosa mas, en vista de la aglomeracion, que dictar buenas reglas de policia, como las dicta, para evitar atropellos y desgracias; y en esas reglas de policia entran, que vayan al paso y no á carrera abierta; que unos tomen la izquierda y otros la derecha; que el uno no le adelante al otro etc etc. Todo lo que puede hacer con los omnibus, coches de plaza etc. etc. asi como el que tengan sus paradas en varios puntos; pero prohibir el que sigan el mismo camino todos, ó la misma ruta, eso no puede hacerlo, á no ser que conceda un privilegio que todos están conformes en que no puede concederlo.

Creemos agotado ya el asunto y no volveremos á ocuparnos de él, á no ser que presentara una nueva faz de esas que dan nuevo interes y nuevo aspecto al asunto.

NOTICIAS GENERALES.

La proposicion presentada al Congreso por el general Lopez Dominguez, de que han hablado algunos periódicos dice así: «Los diputados que suscriben tienen la honra de someter á la aprobacion del Congreso, la siguiente proposicion de ley:



Artículo 1.º Los diputados á Cortes no podrán obtener cargos públicos que constituyan ingreso, ascenso ó mejora de cualquier clase en las diversas carreras del Estado.

Art. 2.º La condición de haber sido diputado á Cortes no dará en lo sucesivo aptitud legal para obtener destinos públicos.

Para ingresar en todas las carreras del Estado, habrán de sujetarse los que hayan sido diputados á Cortes á lo que prescriben las leyes para la generalidad de los españoles.

Art. 3.º Se exceptúan de las disposiciones anteriores los destinos de subsecretarios de ministerios, para cuyos cargos podrán ser nombrados los diputados á Cortes que hayan sido elegidos en tres elecciones generales.

Castelar.—Silvela.—Carvajal.—Martos.—Becerra.—Morel.—Lopez Dominguez.

Refiere La Crónica de Ciudad-Real el siguiente crimen:

«Hace unos días salieron á trabajar á una viña ocho jornaleros del pueblo de Santa Cruz de los Cañamos.

A las pocas horas de empezar sus faenas, hubo una ligera disputa entre dos de los braceros, llegando después á acalorarse los ánimos hasta el punto de haber inferido una herida de consideración uno de los contendientes á su compañero.

El agresor se dió á la fuga y el herido sacó una navaja con el cual dió de puñaladas al negro de su rival, que era uno de los obreros antes aludidos. Al ver á éste mal herido un hijo suyo, niño de pocos años, que estaba á corta distancia, empezó á implorar clemencia para su padre, pero el primer herido, ofuscado sin duda por el deseo de venganza, se dirigió á la inocente criatura causándole algunas heridas graves.

Cuando esto sucedía, se presentó en el lugar de la contienda un pariente del herido primero, el cual al ver á éste en tal situación, y creyendo había sido el causante de sus heridas el padre del niño, aun cuando estaba caído en el suelo desangrándose, se tiró sobre él y lo concluyó de matar.»

Para que se vea el engranaje que tienen estos hechos en la carencia absoluta de instrucción, el citado colega hace constar que ninguno de los individuos que han tomado parte en los tristes sucesos de que acabamos de relatar, sabe leer ni escribir.

Dice un periódico de Barcelona que uno de los presuntos reos del asesinato de «Ca'n Bosch de Gallifa» se halla ya en poder de los tribunales. Sabedores del crimen los mozos de Escuadra de la subdivisión Castelltersol, fueron á Gallifa, y detuvieron á un trabajador de la carretera de San Lorenzo Sabail á San Feliu de Codinas, natural de Tamarit de Litera, quien según parece, confesó que en compañía de otro de la misma provincia de Huesca cometieron el asesinato de Tomás Crespiera Bosh, anciano de sesenta y cuatro años dejándolo tendido en la bodega. Mientras uno de los dos daba de puñaladas al dueño de la casa, el otro forzaba los cajones de una papelera, en la que solo encontraron cuatro duros, que se repartieron. El compañero del detenido no ha sido hallado todavía. El juez municipal de Gallifa dió conocimiento del crimen al juez de primera instancia de Tarrasa, que se presentó anteayer al anochecer en dicho pueblo, procediendo inmediatamente al levantamiento del cadáver y tomando la indagatoria al detenido.

Es curioso el siguiente caso que vemos referido en los periodicos de Lisboa.

Hace pocos días se presentó al ayuntamiento de Ragoa un individuo extrañamente vestido, el cual, despues de una extravagante disertacion, manifestó su deseo de que se le facilitase el viaje gratis en primera clase hasta Lisboa. Su propósito era presentarse á las Cortes y pedir seguidamente al rey la abdicacion en su favor puesto que era el verdadero *antecristo*, según probaba con distintos documentos.

Estos consistieron en varias hojas sueltas almanagues, tapas de libros, guías de ayuntamientos imaginarios, adornadas con sellos de colores, que con el mayor respeto llevaba en un canuto de metal.

Se comprende que se trataba de un loco poseído de las grandezas.

BOLETIN OFICIAL

del dia 3 de Marzo de 1883.

*Presidencia del Consejo de Ministros.*—Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de Santander y el Juez de primera instancia de dicha ciudad.

*Ministerio de Ultramar.*—Real decreto referente á las estinguidas Anotadurias de hipotecas en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

*Ministerio de la Gobernacion.*—1.º—Real orden, que cido el Consejo de Estado

en Seccion de Gobernacion ha tenido á bien resolver que no ha lugar al recurso de nulidad interpuesto por Anselmo de San Antonio abrándose del fallo de la Comision provincial de Valencia y le declaró soldado del ejército activo en el reemplazo de 1881 por el cupo del pueblo Nuevo de Mar.—2.º—Real orden resolviéndose excluir del catálogo de Montes públicos de la provincia de Murcia varias fincas situadas en término de Caravaca.—3.º—Real orden autorizando para edificar un almacén en la playa del puerto de Villaricos.

*Gobierno de Provincia.*—Registros de minas por D. José M.º Orland, D. Enrique Tovar Oliver y D. Francisco Fernandez Castilla.

*Administracion de propiedades é impuesto.*—Circular á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia para que no prescinda de la remision de estado de los individuos que hayan sido altas en la matricula en los meses de Julio á Enero ultimo, remitan padrones adicionales y listas cobradoras por el impuesto equivalente al de la sal practicando al efecto la oportuna liquidacion de la cantidad que cada uno deba satisfacer al respecto del 12 por 100 de la cuota que tenga consignada desde el dia en que fue acta en la matricula, hasta la terminacion del presente año económico.

*Providencias judiciales.*—Edicto del Juez de 1.ª Instancia de esta capital.

*Ayuntamientos.*—Edicto del de Pechina.

*Jefatura de minas.*—Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos de Gádor y Alhama desde el 9 al 16 de Mayo.

GACETILLAS.

*Sueldo.*—La Diputacion de Granada ha votado que se fije la suma de 36.000 reales para gastos de representacion de su Presidente Sr. Fernandez Espada.

Granada es provincia de primera clase, y Almeria de tercera, pero aquí hemos sido mas rumbosos y hemos consignado la cantidad de 40.000 rs. para igual objeto.

*Nuevo buque.*—Hemos visto en el local del Caté Suizo, el modelo del vapor que se está construyendo en el astillero de Glasgow, con destino á la matricula de este puerto, propiedad de los Sres. Acuña é hijo, cuyo buque mide 180 pies de eslora, 26, 9 pulgadas de manga y 29,3 id. de puntal, siendo el espacio de sus bodegas de 45.000 piés cúbicos.

El referido vapor será de fuerza de 75 caballos nominales ó sean 400 efectivos.

Dicho modelo está llamando la atencion de los inteligentes y dentro de poco tiempo tendremos el gusto de contar en la matricula de este puerto con un buque mas de vapor, el cual es uno de los mas sólidos y de reciente construcción, preparado con todas las comodidades y adelantos que pueden exigirse en el dia.

*Acta célebre.*—Dentro de breves días parece que se verá en el tribunal de actas graves la famosa por todos conceptos del distrito de Purchena en el que merced, á las arbitrariedades ejercidas por los satélites del inolvidable gobernador civil D. Miguel Roselló y debido á los manejos y juegos de cabiletes de los caciques servidores del Sr. Navarro Rodrigo, unido con estrecho lazo á los *huelinistas*, salió elegido el Vice-Presidente del Comité conservador de esta provincia Don Antonio Martín Toro.

Estamos seguros que la eleccion por tales medios hecha será anulada, como es de justicia, pues, si no se hubiesen ejercido las violencias y atropellos que entonces combatimos y revelamos al país, el triunfo hubiera sido para D. Sebastian Carrasco y Lalvente que es moralmente el Diputado legitimo de ese distrito.

*Reclutas.*—El viernes llegaron á Málaga 400 quintos, procedentes de la provincia de Almeria, que van á ingresar en los batallones que guardecen aquella ciudad.

*Beneficio.*—El de la bella y discreta actriz Srta. D.ª Luisa Calderon se verificó la noche del lunes, poniéndose en escena *La Dama de las Camelias* en cuya obra la Srta. Calderon interpretó admirablemente el tipo descrito por Dumas en su célebre nov la.

A pesar de lo desapacible de la noche la entrada fué casi un lleno y la Srta. Calderon fué llamada á escena cuatro veces y obsequiada con flores, palomas y valiosos regalos.

Hé aquí una de las composiciones que se repartieron.

A LA DISTINGUIDA ACTRIZ,

SRTA. D.ª LUISA CALDERON.

Si á la voz armoniosa del querube tiembla de amor el cielo, si imponente el ronco grito al firmamento sube del colérico mar que lucha hirviente; si por el cielo sonrosada nube al alma melancólica y doliente presta ilusion, tu acento mas la llena de admiracion, de horror, de paz, de pena.

¿Quién si lloras no llora? en tu amargura ¿quién no arrancó una lágrima á su pecho? ¿quién si brota en tus labios la ventura el corazón no siente satisfecho? ¿quién oyendo tu voz vibrante y pura no rompe el dique mundanal estrecho, y de su inspiracion el ráudo vuelo no se remonta á la region del cielo?

Oh, si, tu acento, tu expresion, tu pena, tu furor, tu delirio, tu alegría el alma de los otros encadena y la esclaviza al génio que te guía. Oh, duerme en los laureles que á la esca (na) un pueblo entero en su efusion te envia, y al despertar, prosiga su camino de gloria y luz tu espíritu divino.

C. F.

*Timo.*—De un timo de nueva especie y por cierto muy escandaloso ha dado noticia un colega de Barcelona. A un conocido propietario de dicha capital se le presentó anteayer un individuo que suponiéndose recaudador de contribuciones le presentó el recibo del correspondiente trimestre de la contribucion territorial, para hacer efectivo el cobro. El propietario echó mano al bolsillo y pagó la cantidad de quinientas sesenta pesetas, y en cuanto el titulado recaudador se retiró y el propietario reunió el recibo con los anteriores, echó de ver que era de mayores dimensiones que los otros trimestres, por lo que entrando en sospechas de si habia sido victima de una estafa, hizo las correspondientes averiguaciones y pudo ver que sus sospechas eran fundadas y que habia sido estafado. En consecuencia da la voz de alerta á fin de que los contribuyentes no sean objeto de otra estafa parecida.

*Cuando una señora rocía su aposento con el Agua Florida de Murray y Lanman se convierte, por decirlo así, en un delicioso retrete floral. Ningun bosque tropical puede exhalar una fragancia mas rara. Algunas gotas vertidas sobre el pañuelo, los guantes, el abanico, ó vestidos convierten la hermosa en un ramillete, y do quierá vá envuelta en una atmósfera perfumada. En el torbellino del baile despide aroma floral de su ropaje hasta que el salón respira fragancia como un jardín Oriental.*

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp Nueva York.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Efemérides.

7 de Marz de 1793.

La República francesa en decreto de 7 de Marzo de 1793, declaró la guerra al Rey de España «por haber ultrajado constantemente la soberanía del pueblo francés, en las comunicaciones de su gobierno.»

Inviadieron los españoles el Rosellon, recuperándolo al año siguiente los franceses; estos, pasando á su vez los Pirineos, se apoderaron del Ampurdan, incluso el castillo de Figueras.

Sacrificados algunos centenares de vidas al nécio empeño de vengar los españoles la muerte del Rey de Francia, terminó la guerra en 23 de Julio de 1795 con la paz de Basilea, que valió á Godoy, el cínico privado de Carlos IV, el título de «Príncipe de la paz.»

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—Santo Tomás de Aquino. La corte de Maria visitará á nuestra Señora de Belen en la Catedral.

En la Catedral á las 8 misa de prima, y despues de tertiá misa conventual, y despues de nona misa de la feria

En todas las demas Iglesias á la oracion rosario.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 5 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Gibraltar, vapor Ubopira. De Garrucha, pailebot Manzanarez. De Cartagena, vapor Nervion.

DESPACHADOS.

Para Génova, vapor Ubopira. Para Barcelona id. Ciudad de Tortosa. Para Barcelona, polacra Francisquita. Para Torre Vieja, balandra Joven Jaime. Para Cartagena, P. goleta Primo hermano. Para Barcelona, laud Fernandito.

SUBASTA.

El dia 12 del corriente á las dos de su tarde se verificará la de los minerales de la sociedad paritidaria «Venus Amante.»

correspondiente á la primera varada de corriente año. Dicha subasta tendrá lugar en la imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL ante el Tesorero de la misma D. Francisco Rueda Lopez.—Almeria 6 de Marzo de 1883.—El Presidente, Rafael Martínez.

TALLER DE MÁRMOL.

Se hace toda clase de trabajos que se deseen, lápidas en mármol negro, con la inscripcion en blanco. Tambien se hacen lápidas en blanco desde 60 rs. Calle Regocijos núm. 4.

VENTA.

Se hace de dos casas unidas, ó una sola, situadas en la Calle del Médico, de esta Ciudad, mercadas con el núm. 1.º, lindantes con la Plaza de Castaños, ante del Granero, y la del Colegio, de la propiedad de la testamentaria de D. Andrés Rambaud. Informará su encargado D. José Ribera y Gaya.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la posesiva en esta ciudad.

MAIZ.

De clase muy superior y en perfecto estado seco y limpio, se ha recibido un cargamento que se detalla en los almacenes de don Francisco Grisolia.

PETROLEO REFINADO SUPERIOR

A PRECIOS MUY ARREGLADOS

se vende una partida

CASA DE D. FRANCISCO GRISOLIA.

MINA LA VECINA,

sita en las Herrerías, término de Cuevas.

Hasta el dia 26 de Marzo próximo, se admiten proposiciones para tomar á partido dicha mina bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en esta ciudad, casa de D. Andrés Ruiz Carrillo, calle de S. Francisco núm. 3. Almeria 24 de Febrero 1883.

Juan Gimenez, DUEÑO DEL DEPÓSITO de plantas, situado en la Calle de la Vega, anuncia á los aficionados un estenso surtido de plantas, tanto en frutales como en naranjos y limoneros ingeritos en pié de hueso. De igual modo palmeras, naranjos manarinas, plátanos Orientales para paseos, acacias para sol, eucaliptus globulos, arbastos y enredaderas para jardín y cuantas clases de plantas se deseen adquirir.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE J. QUIÑONES.

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía

NORIAS.

Las mejoras que se conocen, mas sencillas y que mas agua elevan. Antecedentes, D. Francisco Guillen Montilla Real 19.

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores, cápsulas, mechos ó cefes de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

ALMERIA.

IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

## COMPANIA COLONIAL

UNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR  
 Proveedor activa de la Real Casa  
**22 RECOMPENSA INDUSTRIALES**  
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
**CON DOS MEDALLAS**

### CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

### SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

### ACREDITADOS CAFES

LOS ÚNICOS PREMIADOS  
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

### GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20  
 Sucursal. . . . . Montera.

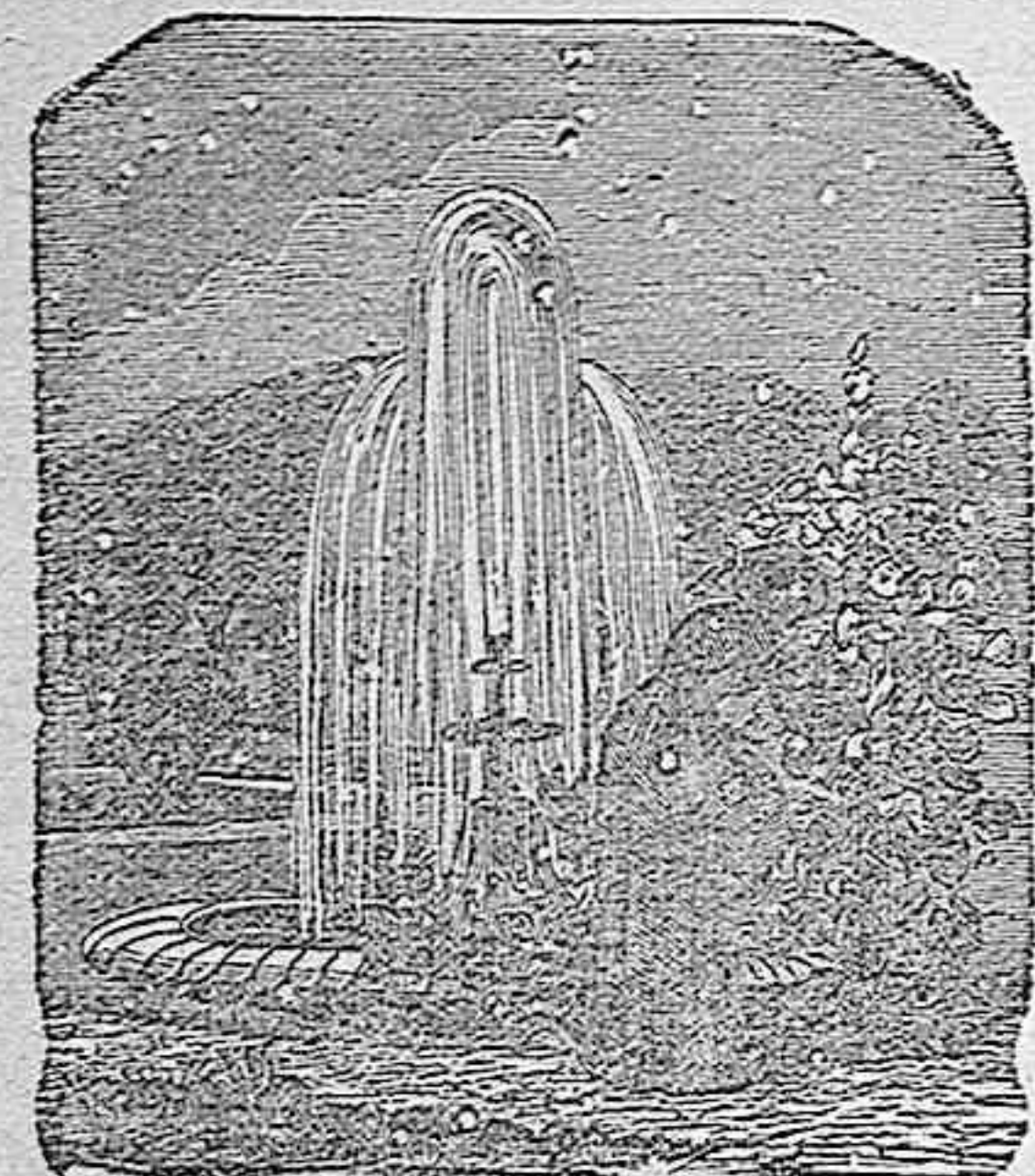
MADRID.

**ASMA** CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31  
 En Almeria, Gomez Talavera.

**NEURALGIAS** JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

### EL PERFUME UNIVERSAL.



### AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño.  
 Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viaje de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7. Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfección y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

También encontrareis un nuevo y

alegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

### LAS ARTES.

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, herramientas y ferreteria.



### LA ULTIMA PALABRA:

### SINGER.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN MAQUINAS PARA COSER SIN MENTAR EL PRECIO

La Compañía Fabril

### SINGER.

entregará en to sucesivo con cada máquina na que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

- 3 dobladilladores diferentes anchos
- tribeteador de bieses
- 1 pié para los mismos
- 1 acolchador
- 1 marcador de pliegues

10 REALES SEMANALES.  
**¡Palabras textuales!**  
 SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.  
 Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.  
 ALMERIA,  
**6. PRINCIPE ALFONSO, 6.**

### A COMPRAR.

En el acreditado establecimiento de los Sres. J. ORTA y C.<sup>a</sup> se acaba de recibir una partida de lomo en adobo, longaniza y chorizos, de Extremadura.

Además hay quesos de bola en vegija, de plato, y Grúyer, así como sus acreditados chocolates, que se espandan de 3 á 12 rs. libra.

43 Tiendas 43.—Frente al establecimiento de los cuadros,

### AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOLATES

DE

JUAN FAIXA SAEZ.

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aso que se nota en él, por lo bien moído el cacao y no dejar solaje en la jicara. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se expenden en la casa de su fabricación y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 16 rs.

### EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices,

Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

### CAFÉ SUIZO.

Ha llegado la rica manteca de Dinamarca á este acreditado establecimiento.

También hemos recibido conservas frescas de pescados y mariscos.

Magnífico surtido de licores y vinos del país y extranjeros.

Precios baratísimos.

### LA MEJOR DEL MUNDO.

MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.<sup>o</sup>

Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almeria: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sicluna.

### MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se ha recibido un cargo de tablones que se venden á los precios siguientes:

Tablones pino rojo 5 varas á 17 reales.  
 Id. » » 5 » á 19 »  
 Alfangas » » 4 » á 7 »  
 Id. » » 4 1/2 » á 8 »  
 Madera serrada en 5 tablas a 20 reales tablon de 5 varas.

### Llegaron ultimas novedades

en sombreritos para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, som-

breria de Miller Tiendas 14. Estenso surtido en sombreros de todas clases formas y calidades en arreglados precios y copas-madrileños.

### ASMA.

TOS FERINA, CATARROS CRNICOS, OPRESIONEETC.



NUEVO DESCUBRIMIENTO

### POLOS ANTI-ASMATICOS DE CASTALDO.

DESORPRENDENTES RESULTADOS. DEPOSITARIOS.

Almeria, farmacia de los Sres. Vivas Perez y D. Francisco Collado, y en todas las principales de España.



En Almeria: J. Gomez Talavera.

### GERONIMO RAMIREZ

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO.

Calle de las Tiendas, núm. 35, esquina á la placeta de Bermudez.

Se acaba de recibir un magnífico surtido en paraguas de todas clases, desde la mas barata á la mas rica de seda.

Surtido completo en petacas de piel de Rusia y Australia.

Novedades en adornos de pasamaneris para trages de Señora, así como blondas de bretona, de seda blanca y negra, gola y demás artículos análogos.

Se sigue vendiendo barato como de costumbre los papeles, sobres y demás objetos de escritorio.

### JARABE H. FLON

LEMITIVO-PECTORAL

Es el específico usual hace medio siglo contra los **costipados** y las inflamaciones de los **bronquios** que tienen una causa nerviosa. Paris, 28, rue Taitbout y rue des Archives, 49. NO OLVIDAR QUE CADA FRASCO DE 2<sup>o</sup> LITROS LLEVA LA FIRMA **FLON**

### ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para parrales, máquinas para atrantar los referidos alambres, gran surtido de herramientas para artes y oficios, camas inglesas de matrimonios y para una persona sola, perfumeria de las fábricas de «Coudray, Sociedad higiénica de París» y la renombrada «Rosario» de Santander.

FABRICA DE TEJIDOS

DE

### D JOSE MEGIAS

CALLE DEL CALVARIO

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas-teles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almeria

### LABORATORIO QUIMICO

DE

### Don José Ager.

INGENIERO INDUSTRIAL

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales.